ORACION
PANEGIRICA
FVNERAL,
EN LAS HONRAS
DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR
D. LVIS MENDEZ DE HARO Y GVZMAN,
DVQVE-CONDE DE OLIVARES,

QVE SE CELEBRARON EN LA
IGLESIA COLEGIAL DE SV VILLA
DE OLIVARES,

DIXOLA

EL P. M. Fr. IVAN DE S. AVGVSTIN
DEL MESMO ORDEN,

MANDOLO IMPRIMIR EL SEñOR D. IVAN Francisco de Navarrete, Oydor de la Real Audiencia de Sevilla.

Con licencia, impresso en Sevilla, por Iuan Gomez de Blas,
Impressor mayor de dicha Ciudad.
Año de 1662.

APROBACION DEL DOCTOR DON IVAN Baptista Ballester, Arcediano de Murviedro en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, &c. de comission del señor Provisor.

PEligran por falta de Heroe grandes Panegiricos: ni vuelan tal vez por falta de dignas plumas, heroycas proeças. Por esso Alexandro el Magno no invidiava tanto a Vlises los triunfos de su Espada, quanto los aciertos de la Pluma, conque Homero los esculpiò en los tenazes bronzes del tiempo. Aun las mysteriosas Pias del triunfal Carro de Ezequiel, pobladas, segun el Caldeo, de 64. manos, blandian otras tantas Plumas, para que ni le faltasse al valor, igual elogio: ni la alabança hallasse menos digno empleo. O credito de esta Oracion Funeral; en donde ni el Difunto pudo ambiciosamente lograr mas: ni el Orador emplearse dignamente en menos! Declama los vltimos honores de vn Athlante, en cuyos ombros descansò la Monarquia, y el Monarca. Del Argos vigilante de la salud publica: del epilogo de la calificacion mayor del Orbe: del Piloto, que governò el timon de la Austriaca Nave, a quien los Oceanos del Sur, y Norte son Estrechos, y mas quando estava tan combatida de conjurados vientos, que es como ponderava San Bernardo, quando luze el arte, que, mar en leche, no se acredita la industria. Discurre del que recibiò en sus manos vna Monarquia fatigada, y la dexò quieta: hallòla sangrienta, y la dexò pacifica, pudiendo mejor, que el otro Emperador gloriarse, de que hallando a Roma de ladrillo, la dexò de marmol: y mas quando la felicidad de las Pazes se deve singularmente a los gloriosos sudores del Difunto: que si en las demas dichas nuestras, fue suyo el impulso, en esta lo fue tambien la mano, hasta dar la vida ambos Validos, como victimas, que se sacrificaron a la perpetuidad de las Pazes que ajustaron.

Ezechiel. 1. v. 8.

Caldæus.

San Ber.

 Pacta

Pacta Ducis vivent, operosaq; gloria rerum.
Hæc manet: hæc avidos effugit vna rogos.

Eternizan estas doctas lineas la gran Cabeça, que con la Paz, cerrò casi las formidables puertas del Templo de Jano, dexando quiçà, no sin superior destino, abierto vn postigo a Portugal, para que los azeros Españoles no se tomassen de la herrumbre de la ociosidad, que es lo que contra Caton porfiava en el Senado Scipion Nasica, que para conservarse en su soberania Roma, eran mas a proposito las guerras, que las ruinas de su emula Cartago. Faltò con la assolacion Cartago: y las campañas: y el ardimiento: y el valor: y Roma: siendole mas perniciosa la total Paz, que alguna guerra, como cantò Iuvenal:

Iuven. Sat. 6.

Nunc patimur longæ Pacis mala: sævior armis
Luxuria incubuit, totumq; vlciscitur orbem.

Aun Dios en la prometida tierra de Canaam reservò algunos enemigos, para que con su obstinacion fuessen, como dixo el Texto, exercicio del valor Israelitico. *Gentes, quas Dominus reliquit, vt erudiret in eis Israelem, vt postea discerent filij eorum certare cum hostibus, & habere consuetudinem præliandi*, y no cediessen a los sordos arietes del ocio, los que alimentaron su animosidad con las violencias del riesgo. Descrive este gran Panegirista la invariable privança del que clavó a sus pies la voluble rueda de la que solo es constante en no serlo,

Iud. 3. vers. 1. & 2.

Ovid.

Et tantum constans in levitate sua est.

Habla de vn Valido tan predestinado para serlo, que muriò en gracia del Rey, sin que sus fidelissimas atenciones pudiessen jamas temer la fatal palabra, *Idos a descansar*, que es el *Requiescat in pace* de muchos. No han menester los conocidos aciertos del Difunto defensa: pero como es tan dificultoso templar la Lyra de la invidia, por esso el Autor advierte, que no se mide por los sucessos la prudencia: y assi el Rey Francisco de Francia en su infeliz prision de Pavia, dixo, que ni el mal sucesso le dexò arrepentido del empeño, que nunca con tales circunstâ-

cias

cias escusaria la batalla. Engastò esta maxima con vn dístico vn Poeta: *Careat successibus opto,*

Quisquis ab eventu facta notanda putat.

Pues es cierto, q̃ la malignidad de los accidentes haze tal vez menos dichoso, pero no menos cuerdo el remedio,

Interdum docta plus valet arte malum. *Ovid. eleg. 4.*

Todo esto quien pudiera ceñirlo a tan breve tabla, sino la valentia del Pinzel del R. P. M. Fr. Iuan de S. Augustin, en quien, assi en las suavidades del Govierno, como en los Magisterios de la Cathedra, y primores del Pulpito, han perdido sus aciertos por frequentes el derecho a la admiracion. Digalo el Thema solo deste Panegirico, cuya eleccion sola basta a grãgear todos los aplausos de vn gran juyzio. Mas que mucho si hablava Libanio mas de nuestro Orador, que de Leoncio, pues es con mas razon el Orfeo de Andaluzia, que con lo fervoroso de su espiritu, que no se estampa en el papel, imprimese si altamente en los coraçones, y con la suavidad de su espiritu, tiene a raya la corriente de los vicios, atrae las fieras, y enternece los peñascos de los obstinados pecadores: *Aurea verba, politas sententias loqueris. Quid ergo de modestissimis tuis gestibus? quid de suavissima voce dicam? Cuius naturali harmonia Orphæi more, sistere flumina, movere silvas, montesq; possis.* *Liban. Epist. ad Leont.* Pero siempre quedaràn alcãçados los Hiperboles en las cuentas de la obligacion, que le deve la publica enseñança. Mal irá contra la Fè, quien con tan Christianas tareas la afiança: ni contra las buenas costumbres, quien con dezir, y obrar las acredita. Y aunque pica muy alto la calumnia,

Summa petit livor: perflant altissima venti.

No hallarà el mas escrupuloso melindre en este celebre desvelo, color con q̃ pintar vn desdoro, ni dibuxar vn descuydo. Conque por no sonrosar su modestia, q̃ es el vnico enemigo de sus elogios, solo dirè, q̃ este Sermon parece de su Autor. Que mayor aprobacion? Assi lo siento. Sevilla, y Enero a 4. de 1662.

D. Iuan Baptista Ballester.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Don Pedro Muñoz de los Diez, Prouiſor, y Vicario General de Se-Sevilla, y ſu Arçobiſpado, &c. Doy licencia para que ſe pueda imprimir eſte Sermon, que predicó el P. M. Fr. Iuan de San Auguſtin, en las Honras del Excelentiſsimo ſeñor D. Luis Mendez de Haro; por quanto por mi mandado ſe ha viſto, y cenſurado. Fecho en Sevilla en quatro de Enero de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y dos años.

Lic. D. Pedro Muñoz de los Diez.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Diego de Guzman.
Notario.

CONFIESSO [Excelentissimo señor Don Luis Mendez de Haro y Guzman, que en este sumptuoso Tumulo, y funebro aparato se nos representa muerto] Confiesso, digo, que aun hallandose siempre promptissimo mi animo a la obediencia de quien me mandò tomar a mi cargo este empeño; con todo no pude dexar de entrar en èl con gran rezelo, y temor; por parecerme la accion mas ardua, y dificultosa de lo que pueden vencer mis fuerzas: y mas alto el assumpto de lo que puede alcançar mi discurso. No porque aya de empeñarme, en dezir la grandeza, y excelencia de su Casa: o ya la miremos por la parte de los HAROS: o por la nobilissima familia de los GVZMANES: troncos ambos Reales de donde V. Exc. es rama: porque fuera de no ser esta mi obligacion, fuera cosa cansada, dezir yo mal, lo que todos quantos me oyen saben bien: pero aun auiẽdo de guiar mi discurso ázia las obligaciones Christianas, que son las que hazen al presente instituto; con todo tengo la dificultad por inaccessible. Ha sido V. Exc. hasta la muerte Valido de nuestro Gran Monarca [y sea esta, si grande alabança, quiças especial en V. Exc y sea tambien, grande enseñança a los viuos, pues ni el ser Valido de vn Monarcha tã Grande, pudo essentarle de la muerte.] Ha sido V. Exc. [vuelvo a dezir] hasta la muerte Valido del mayor Monarcha nuestro Rey, y señor natural Don Phelipe IV. que Dios guarde, por cuya causa, ha manejado V. Exc. los mayores negocios de la Europa, pues siendo esta Monarchia tan grande, compuesta de tantos Reynos, de tan altos Estados, y tan dilatadas Provincias, con la dependencia de los Estraños, si por su naturaleza es fuerza que sean grandes, los accidentes del tiempo los han hecho mayores. Ocupacion, que si mirada àzia Dios, pudo ser de grande merito, mirada àzia los hombres, pudo ser de grande riesgo; y mas hallandose ya V. Exc. muerto; tiempo en que los hombres se ocupan mas en discurrir

currir defectos que culpar, que en buscar aciertos que aplaudir. Achaque de esta nuestra naturaleza, que viciada con la culpa, las mas vezes llamamos la voluntad, para formar los juyzios, y las menos el entendimiento para ajustar la razon. De donde nace, que siendo muchos los beneficiados de la mano de V. Exc. no sè, si todos seràn agradecidos: no solo porque la ingratitud es el vicio mas comun de los hombres, sino que amandose mucho, todo lo que reciben, antes les parece paga de sus meritos, que dadiva, o liberalidad: y en persuadiendose vno a que todo lo que se le dá se le deve, nada de lo que recibe agradece. Otros avrà que teniendo el despacho de sus pretensiones en las manos de V. Exc. no llegaron a conseguir el fin que deseauan; y con el mesmo amor proprio juzgan justificadas sus quexas, sin reparar, en que pudieron no llegar a la possession que deseavan, y todavia no ser culpa de V. Exc. Otros experimentarian el castigo de sus delitos, la sequedad por sus costumbres, y la poca entrada en el manejo de los negocios por sus condiciones: y a estos les dexa el amor solo el conocimiento del golpe para la quexa, sin conocer el defecto para la disculpa. Siendo esto assi, y siendo esto tan proprio en los hõbres, àzia donde encaminarè mi discurso, que no faltando a la verdad (cosa indigna de este lugar, y de vn Orador Christiano) no me contente con hazerlo desuerte que sea antes comun para qualquiera sugeto, que especial para V. Exc? Luego justamente digo [Excelentissimo señor, Nobilissimo, y gravissimo Auditorio] que entrè con rezelo en el empeño: pero si es forçosa la obediencia, començarè a discurrir con el ayuda de Dios, llevando por Norte vnas palabras que su Magestad dixo en el cap. 12. de los Numeros en abono de su Valido el Gran Moyses. *Audite* (dize] *sermones meos. Si quis fuerit inter vos Propheta Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum. At non talis servus meus Moyses, qui in omni domo mea fidelissimus est: ore enim ad os loquor ei, & palam, & non per ænig-*

ænigmata, & figuras Dominum videt. Oydme todos, dize Dios, si alguno huviere entre vosotros Profeta mio, me dexarè ver en alguna vision, o le hablarè por sueño, o en enigmas; no assi a mi Siervo Moyses fidelissimo en el servicio de mi Casa, a este le hablarè rostro a rostro, y me verà cara a cara, y no por enigmas, ni figuras: como en otra parte dixo el Texto sagrado: *Loquebatur facie ad faciem, sicut homo solet loqui ad amicum suum*. Estas palabras son claras en defensa de Moyses; y la ocasion en que las dixo Dios, fue volviendo por su Valido, a tiempo que Aaron, y Maria sus Hermanos, le mormuravan, tomando ocasion de la esposa de Moyses la Ethiopisa. El motivo de la mormuració no lo dize la Sagrada Escriptura, pero aunque ay diferentes opiniones, la mas recebida es, que no mormuravan a Moyses, mirando a sus costumbres, sino que lo mormuravan, como Valido de Dios: tomando ocasion para hazerlo, de que por estarse hablando con Dios todo el dia, olvidava las obligaciones que tenia a su esposa, y el cuydado de su casa, siendo el verdadero motivo, la invidia. Y que esto fuesse assi se reconoce, assi del castigo que Dios dio a Maria hermana de Moyses, que fue llenarla de lepra, symbolo de la invidia, como de las palabras q̃ ellos dixeron, y las q̃ Dios dixo en su defensa cõsta; pues para mormurarle dixeron: *Nunquid per solum Moysem locutus est Dominus?* Acaso habla Dios solo cõ Moyses? Y las q̃ Dios dixo en su defensa, son las referidas en mi Thema: *Ore ad os loquar ei*. Supuesto, pues, que la mormuración fue de Moyses, como Valido, y como tal lo defiende Dios, hallo dos razones, que obligaron a Dios a defenderlo, a las quales se han de juntar dos suposiciones. La primera razon es, que Dios fue quien eligiò a Moyses por Valido suyo, no fue Moyses quien eligiò el Valimiento: luego tocòle a Dios defender su eleccion. La razon es clara, porque, o Moyses era malo, o bueno para el Valimiento. Si malo, era contra el juyzio, providencia, y sabiduria de Dios, que fue quien le eligio: si bueno, como

B lo

lo era, le tocò sù defensa, por defender el acierto de sù providencia, y de su juyzio: porque Dios pudo elegir otro, y aviendo hecho eleccion de este, le tocò defender, que la eleccion fue acertada; porque de otra manera la culpa de Moyses redundava contra la sabiduria de Dios. Essa fue la razon por què dixo Valerio Maximo en el cap. 7. de amicitia, que era menos reprehensible vno, que desamparava, y dava de mano a vn pariente, que el que dexava, y apartava de si vn amigo: *Celerius est sine reprehensione propinquum auertere, quàm amicum*. Y la razon que dà, parece que cóncluye lo contrario de lo que pretende probar. *Quia altera aversio iniquitatis, altera verò lenitatis crimini subijecta est*. Porque dar de mano a vn pariente, es maldad: apartar vn amigo es liviandad; y no parece possible, que sea mas reprehensible vna liviandad, que vna maldad. Pero si se repara, no dize que es mas, o menos reprehensible, sino que està mas a la mano la reprehension del que aparta el amigo, que la del que aparta el pariente. Porque si a vno que huviesse dado de mano a vn pariente, le culpasse otro, podria responder, que no sabia el que le culpava la ocasion que el pariente le avia dado, y mientras no se averiguava si huvo ocasion, no avia sobre què la reprehension cayera: pero con el amigo es otra cosa, que si culpassen a vno averlo apartado de si, y diesse la misma respuesta, estava la reprehension a la mano sin otra averiguacion: porque puede responder; Bien puede ser que os diesse ocasion, pero no os podeis librar de la culpa de aver escogido por amigo al que os avia de dar ocasion para apartarlo de vos; porque el pariente lo dá la suerte, y la naturaleza; pero el amigo lo dá la libre eleccion; y assi viene a ser culpa del que elige, la falta que se halla en el electo. Aun respecto del mesmo Moyses conoceremos esta verdad. Ya se sabe la resistencia que hizo para tomar a su cargo el Valimiento [despues nos valdremos de la Historia mas despacio] aora solo me toca dezir, que la repugnancia de Moyses llegò hasta enojarse Dios: *Iratus*

est

est Dominus contra Moysem. Por cuya causa es questiõ entre los Doctores: Si pecò Moyses? Y aunque algunos dizen, que pecò con pecado de infidelidad: otros de inobediencia, y otros de pusilanimidad. Con todo esso San Irineo, Tertuliano, y otros muchos dizen, que no pecò, y antes afirman, que fue vn acto de grande humildad en Moyses, teniendose por indigno, è incapaz del puesto. Y endo con esta opinion [que la tengo por mas cierta] entra la dificultad: Si en Moyses fue acto de humildad, como se puede enojar Dios contra èl por vn acto en que èl està mereciendo? Es la razon clara, porque aunque Moyses como humilde merecia, en este mesmo acto se oponia, sin tener él culpa, al juyzio, y providencia de Dios. Dios dezia: Yo te elijo por mi Valido, porque eres capaz. Moyses dize: Yo no soy capaz: luego està diziendo que elige Dios por capaz, lo que èl tiene por incapaz; luego en esta mesma humildad està oponiendose al juyzio de Dios; pues este es el enojo: como si dixera Dios: Quanto mas te juzgas incapaz, tanto mas juzgas que mi eleccion es mala, y como yo soy quien elijo, y te elijo a ti, pudiendo elegir otro, es fuerza que por defenderme a mi, defienda tu capacidad. Fue Dios quien elegio a Moyses, y lo eligiò comprehendiendo como Dios toda la capacidad del sujeto que elegia para Valido suyo. Fue el Excelentissimo señor Don Luis Mendez de Haro y Guzman, escogido de nuestro Rey, y señor para su Valido; no se eligiò a si, sino fue electo por la Regia voluntad: y aunque no pudo elegirlo teniendo la comprehensiõ que Dios tuvo de Moyses, no es dudable, que tuvo toda la comprehensiõ que puede tener vn hombre capaz de otro. Siempre estuvo al lado de su Magestad. Criose siempre a su lado: y con el trato conociò el Rey nuestro señor sus prendas, sus condiciones, y su talento: y con este conocimiento hizo libre eleccion en su persona para su Valido. Luego como a Dios, respecto de Moyses, le toca al Rey

nuestro señor la defensa, respecto de su Valido; no porq̃ discurramos aora que aya quien le mormure, pero en tal caso, tocaua la mormuracion a la prouidencia, y juyzio de nuestro Gran Monarcha, y por esta razon su defensa; que assi parece lo ha dado a entender, para que lo tengan entendido todos: que los semblantes de los Reyes son explicacion de sus voluntades, y bastava para esto aver muerto en su gracia. Y fuera de esto, quien no sabe la ternura con que se hallò su Magestad, al oyr dezir, que estava en gran peligro de muerte? Quien no sabe la mayor ternura con que recibiò vn recado, que este Excelentissimo señor embiò a su Magestad, suplicandole, perdonasse sus yerros, y se sirviesse de recebir a sus hijos debaxo de su proteciõ Real? Y quien no sabe la mucha mayor ternura que mostrò al saber que era ya muerto? hasta llegar a dezir: Perdi vn fiel amigo. Que son las palabras de Dios: *Fidelissimus in omni domo mea*. Luego estos afectos explicã la gracia, y explican que le toca la defensa, por ser libre eleccion de su voluntad Real.

Sea la segunda razon, el grave peso, que puso Dios sobre los ombros de Moyses; pues alguna vez le obligò a dezir, que le quitàra la vida, antes que conservarle tamaña carga. Si Moyses huuiera sido Valido de Dios, teniendo el explẽdor de Valido; la familiar comunicacion, y poder hablar con Dios rostro a rostro, y no fuera embuelto en este Valimiento el peso del Govierno, seria vna merced recebida, que se convertia toda en gusto, y apacibilidad; pero entregòle doze Tribus [que podiamos llamarle doze Reynos] compuestos de tanta diferencia de gentes, de tan diferentes humores, y condiciones, que hazian el Govierno penoso, y el peso intolerable. Consideremos aora a nuestro Valido con el Valimiento, y con el mesmo peso: tantos Reynos, tantas Provincias, tan diferentes condiciones; y se verà, que la misma dificultad de dar satisfacion a tantos;

obliga

obliga a defenderle como Dios defiende a Moyses, con el conocimiento de tan ardua obligacion. Bien lo conociò Moyses. Volvamos otra vez, a la resistencia que Moyses hizo para aceptar este Valimiento, y veremos, que las palabras con que concluye, son: *Mitte quem missurus es*. Embiad Señor, al que aveis de embiar. Adonde S. Iustino, Eusebio, Tertuliano, y otros, afirmando, que no avia pecado Moyses, como ya diximos, afirman, que aqui pidio que embiasse Dios al Messias prometido, y al Hombre, y Dios deseado. *Aliquando promisisti mittere Messiam: mitte potius nunc, vt eadem opera, populum tuum ex Egypto liberet*. Embiad, Señor, al Messias prometido, y como ha de tomar a su cuenta librar a todo el mundo de mal, con estas mesmas obras libre a vuestro Pueblo de la captividad. De donde nace aora mayor dificultad. A què proposito aora pide Moyses la venida del Messias? Y dixera yo, que si antes dificultava el empeño por si mesmo, aora lo dificulta por los remedios con què pretendio Dios obligarle. Aora veamos como passò. Desde vna Zarça que se ardia, y no se quemava, se le apareciò Dios; y claro està que el mysterio fue para obligarlo a q̃ se acercasse Moyses. Y assi le dixo el: *Vadam, & videbo visionem hanc*. Apenas comiença a dar passos, quando le dize Dios desde la Zarça: Detente, no te acerques acà. Ya vemos que le llama, para que se acerque, y que le detiene para que se aparte. Descalçate Moyses, le dize Dios, y de essa suerte puedes acercarte. Ya se vè como le avisan, que ha de yr pisando espinas, y abrojos; ya cerca Moyses, le explica Dios: Quiero embiarte por mi Embaxador a Pharaon, para que dès libertad a mi Pueblo. Obligando a Moyses a que confiesse su temor. Quiè soy yo, Señor, dize, para cosa tan alta, y dificultosa? Di que el que es, te embia: *Qui est missit me ad vos*. Que pocas palabras! ay ocasion en que deves tenerlas. Pero escusandose Moyses conque era tardo, y poco expedito; le dize Dios, que le assistirà

rà

rá para que pueda hablar eloquentemente. *Ego ero in ore tuo, &c.* Y a pocas palabras, y ya muchas? Que tienes en essa mano, le dize Dios? Y responde Moyses: Señor, vna Vara. Ves aì la rectitud con què te has de portar en el Govierno: dexala caer en la tierra. Ves aí como ay ocasiones en que se ha de dissimular, sin faltar a las obligaciones Christianas, demanera que parezca que anda la Vara por tierra. Volviose en Serpiente; y començò a temblar Moyses. Que muchas vezes ha de ser menester que te muestres temeroso, y lleno de horror: vuelve a assirla por la estremidad, y reconoceràs, que a otro tiempo te has de mostrar intrepido, y esforçado. Volviose otra vez en Vara: ya vuelves a la rectitud aviendo dexado la dissimulacion antecedente. Essa mano, como la tienes? Respondio Moyses: Señor, sana. Aí se representa la sinceridad con què deves proceder en el Govierno. Entrala en el pecho: vuelve a sacarla: como està essa mano? Señor, respondió Moyses: Leprosa. Essa es representacion de pecador; y muchas vezes te obligarà el puesto a parecerlo, aunque no lo seas. Vuelve a entrarla en el pecho: vuelve a sacarla: vesla aí sana; volviste a cobrar la opinion de la sinceridad, que parece avias perdido. Si esto no bastàre [dize Dios] toca con essa Vara las Aguas, y se volveràn en sangre, y te mostraràs con esso horrible, y espantoso. Ea, dize Moyses, embiad, Señor, al que aveis de embiar: porque tanta diferencia de afectos, mas son para vn hombre que sea verdaderamente Dios, que para vn hombre puro, aunque estè en lugar de Dios. Luego si la dificultad es tan grande [como la reconociò Moyses) y el explendor de Valido lleva consigo tanto peso; si por ser eleccion del Principe, le toca la defensa, por defender su juyzio, y su providencia, por defender el electo, a quien (pareciendole assi justo) subiò a tal altura, en cuyos ombros puso tan pesada carga, le toca tambien la defensa: como lo haze nuestro Rey, y señor: y como lo hizo Dios con Moyses,

asse-

aſſegurando, que era fidelisſimo en ſu Goviern̄o, *Fedeliſſimus in omni domo mea.*

Pero eſtas dos razones ſe fundan en dos ſupoſiciones, que ſi faltàran, o qualquiera de ellas, devia el Principe confeſſar antes que la eleccion ſe errò, que no llevar adelante lo que ſe conocia con evidencia ſer malo.

La primera ſupoſicion la dixo el Texto ſagrado pocos renglones mas arriba de las palabras de mi thema. *Erat enim Moyſes mitiſsimus ſuper omnes homines, qui habitabant in terra* Era Moyſes el mas ſuave, el mas manſo, y el mas apacible hombre de quantos viuian en la tierra. Y la ſegunda ſupoſicion la dize Dios en las palabras propueſtas: *Fidelißimus in omni domo mea.* Era fideliſsimo en el govierno de la Caſa de Dios. Conque podemos dezir, que la eleccion de Valido toca al Principe, pero la conſervacion toca al Principe que eligiò, y al Valido electo. Que fueſſe Moyſes ſuave, lo dize el Texto. Que lo fueſſe el Excelentiſſimo ſeñor DON LVIS MENDEZ DE HARO, me parece que no ay quien lo ignore. Que manſo en ſu proceder! Que ſuave en ſus palabras! Que tolerador de agravios, ſin recurrir jamas a la vengança! Podemos dezir, q̃ Dios eſcogió Valido conforme ſu naturaleza, que es Dios ſuave, ſufrido, blando: *Diſcite à me, quia mitis ſum, & humilis corde.* Y podemos dezir, que eligiò nueſtro Rey, y ſeñor, conforme ſu natural: porque quien no ſabe, que es el Monarcha mas apacible, y mas ſuave, que jamas ſe ha viſto? La partida de la fidelidad la tuvo Moyſes; y eſta ſe conoce en el amor que tuvo a Dios. Muriò Moyſes en la gracia de Dios: *Mortuus eſt Moyſes in oſculo Domini.* Y no era poſsible, que ſe conſervaſſe Dios amando a Moyſes, ſi Moyſes no ſe conſervàra amando a Dios. Muriò en gracia de nueſtro Rey, y ſeñor, nueſtro Excelentiſsimo Duque Conde. Conque emos de dezir, que era reciproco el amor. Y por q̃ ſe conoce la fidelidad de Moyſes en el amor que tuvo a

Dios?

Dios? Porque Dios hallò a ſu Valido como lo huvo meneſter, ya en Egypto, ya haziendo prodigios, y ya en vn Deſierto con vna continua fatiga. Quien duda ſucediò eſto meſmo en nueſtro Valido? Pues fuera de hallarſe ſiempre en vna infatigable ocupacion, quando el Rey nueſtro ſeñor le huvo meneſter en Sevilla, le hallò en Sevilla; en Cadiz, lo hallò en Cadiz; en Francia, lo hallò en Francia. Partida, quiças, de eſte Valido, que no ſuelen apartarſe del lado del Principe: pero nueſtro Valido nada le ocupava, ni los rigores del calor, ni lo aſpero de los yelos, para acudir a ſu obligacion donde era meneſter.

Eſtas ſon las dos partidas, o ſupoſiciones neceſſarias: porque la primera, que es la manſedumbre, obliga al Valido a que haga la cauſa del Reyno con ſu Rey. La ſegunda, que es la fidelidad, obliga al Valido a que haga la cauſa de ſu Rey con el Reyno: y ſi faltàra algo deſto, no fuera buen Valido. Veamoslo en Moyſes.

Pecò el Pueblo adorando vn Ydolo, dexando a ſu verdadero Dios, que enojado le dize a Moyſes: *Dimitte me, vt iraſcatur furor meus*. Dexame que me enoje, y que acabe con eſte Pueblo ingrato. Moyſes viendo a Dios enojado, le dize: *Cur iraſcitur furor tuus cõtra Populum tuum?* Señor, por què os enojais con vueſtro Pueblo? Confieſſo la culpa, pero deveis, Señor, mirar a vueſtra clemencia, y a los Padres que eſtos tuvieron, Abraham, Iſaac, y Iacob, que fueron vueſtros Siervos. Y por eſtas, y otras razones que Moyſes repreſenta, ſolicita el perdon: *Placatus eſt Dominus*, dize el Texto. Baxò Moyſes del Monte, y auiendo primero deshecho el Ydolo en menudos polvos, y dadolo a bever à los meſmos Iſraelitas, levantò la voz, y dixo: *Si quis eſt Dñi iungatur mihi*. Iuntaronſe todos los Levitas, a los quales exhortó a que diſcurriendo por los Reales, no perdonaſſen viuiente. Hizieronlo aſſi, y quitaron la vida a 23ꝟ. hombres. Pregunto yo aora: Si Moyſes rogò a

Dios

Dios por el pecado del Pueblo. Y dize el Texto, q̃ se aplacò Dios: como aora executa tan riguroso castigo? Dixolo San Gregorio: *Ideò citius eum Deus audivit agentem pro Populo, quia scivit, quod circa populum acturus esset pro Deo.* No oyèra Dios antes a Moyses, quando pedia por el Pueblo, si no supiera Dios, que avia de executar este castigo: porque en lo primero vsò de la mansedumbre; y en lo segundo de la fidelidad; porque con la mansedumbre hizo la causa del Pueblo con Dios, y con la fidelidad hizo la causa de Dios con el Pueblo. No siempre se vè quando los Validos hazen la causa del Reyno con el Rey: y las mas vezes se vè quando hazen la causa del Rey con el Reyno. Pero como fue fiel nuestro Valido para hazer la causa del Rey con el Reyno, siendo tan manso, es cierto, que en quanto pudo, hizo la causa del Reyno cō el Rey: que si a aquello le obligava su fidelidad, a esto su mansedumbre. Que son las dos partidas de Moyses, *Mitissimus, & fidelissimus.*

Bien veo, que no todos querran que esto sea asi, y es porque se miran los efectos; en largo tiempo no es possible que dexe de aver de todo. Assi le sucedio a Moyses, pues si miramos su vida, y su govierno, siendo el hombre mas capaz del mundo, hallarèmos muchos sucessos buenos, y hallarèmos otros efectos malos: guerras, rebeliones, hambres, y otros muchos: y si preguntamos el efecto que haziā en el Pueblo estos sucessos, veremos, que todo era quexas, mormuraciones, y aun desesperaciones. Lo mesmo podemos discurrir, respecto de nuestro Valido, que a largo tiēpo, si pesassemos buenos, y malos sucessos, podria ser que hiziessen valança. Pero dexemos los buenos, y atendamos, solamente a los malos que ha dado el tiempo: y preguntemosle a Dios, respecto de los accidentes malos, que sucedieron a Moyses [que causavan los humores dichos en el Pueblo.] Preguntemosle, digo, que tal es Moyses? Y responderà: *Fidelissimus in omni domo mea.* Es fidelissimo, es

mi amigo, *Ore ad os loquar ei*. Y qual serà la razon de este diferente efecto? No es otra, sino que Dios mira al coraçõ, mira a la intencion; el Pueblo mirò a los efectos: y assi aquellos mesmos efectos que culpavan a Moyses, essos mesmos, mirandolos Dios, antes parece que halla en ellos que premiar, que no que castigar: porque ajustada la buena intencion, el sucesso si es malo viene a ser desgracia, no culpa. Y que el Excelentissimo señor Duque-Conde, tuviera buena intencion, fuera temeridad negarlo. Esta ajustada, desgracia puede aver, pero no culpa.

Lucerna corporis tui oculus tuus erit, dixo Christo nuestro Bien, *si oculus tuus fuerit simplex totum corpus tuum lucidum erit*. Es la luz de tu cuerpo los ojos, si los ojos tienen buena vista, todas las partes del cuerpo exercitan sus operaciones sin embaraço: como por lo contrario, si falta la luz, o la vista, nada se puede obrar bien, ni las manos pueden exercitar sus operaciones, ni los pies dar passo, que sea acertado. Este lugar lo entienden comunmente los Doctores de la buena intencion, San Augustin mi Padre: *Lumen dicit bonam intentionem mentis, qua operamur; tenebras autem ipsa opera nominat*. La buena intencion es la luz de las acciones, aunque los efectos sean malos: pongamos el exemplo. Dà vno vna limosna con intencion de remediar al proximo, y este la convierte en vna ofensa de Dios: el efecto fue malo, pero el que dio la limosna con buena intencion, siempre tiene su merito. Lo mesmo devemos discurrir en los negocios polyticos de vna Monarchia; hazese el juyzio, formase buen dictamen, aplicanse medios con la buena intencion de conseguir el fin, y este, no se consiguio, como se pretendia; antes muchas vezes se hallò el daño adonde se pretendiò el provecho. Esta serà culpa? No sino desgracia. Merecerà castigo? No sino premio, porque Dios de esta manera mide las acciones. Y si no, oygamos a Beda, concluyendo el discurso de mi Padre San Augustin.

gustin. *Pro tuo simplici, & lucido oculo in hoc sæculo, & in futuro lucis gratia donaberis*. Ajustada tu buena intenció [aunque los efectos fueron contrarios] en este siglo, y en el venidero tendras de tu intencion el premio: y si la intencion es cierto fue buena, puede llorarse la desgracia, pero no atribuirsele culpa, pues vemos, que en todo tiempo, aun con sucessos adversos, mirando la intencion tiene Dios a Moyses por bueno. *Fidelissimus in omni domo mea.*

Pero podrase dezir, que la intencion no se puede negar, pero que no obstante esto, fueron culpables los efectos, respecto de la aplicacion de los medios: y parece evidente la razon: Porque muchas vezes cada vno en su casa le parece que governàra mejor, este, o aquel intento, y conoce que se le devia aplicar otro medio, que fuesse eficaz, o por lo menos que no fuesse el que se aplica, porque con èl se reconoce que no se ha de conseguir el fin. Hagamos el cargo a Moyses, porque sobre confessarlo capaz en algunas cosas, parece que obrò con corta capacidad, y que qualquiera las governàra mejor.

Llega a Egypto, intima su comission, reconoce la repugnancia de Pharaon, y que no se puede negociar con èl con palabras, y era necessario acudir a las obras; y para que lo experimentáran, fue la primera diligécia volverles el agua en sangre: pero passados algunos dias, volvió a convertir la sangre en agua, y de esta suerte fue multiplicando milagros, aplicando vno, en vna plaga, volviendo a deshazerlo, y aplicando otro, hasta que consiguiò la libertad del Pueblo. Dixera yo, que no lo governò bien; porque si la intencion es dar libertad al Pueblo, estèse firme en la primera plaga, y, o han de perecer los Egypcios, o ha de conseguir el fin de la libertad: y el andar mudando plagas es nocivo, assi mirandolo por parte de los enemigos, que se endurecian cada dia mas, viendo la falicidad con què conseguian misericordia; como para los amigos, porque cada dia se

veían mas vejados, se les añadia trabajo, se les acortavan los socorros; y sobre todo se les consumia el tiempo. Ya alcançò la salida del Pueblo del Cautiverio. Veamos por donde lo encamina. Fue àzia el Desierto entre dos Montañas inaccessibles, dexando a las espaldas el Enemigo, y teniendo por frente el Mar Vermejo, de donde resultaron los clamores del Pueblo, pareciendoles que auian de quedar todos enterrados en la playa del Mar, que para librarlos de tan grande peligro, fue necessario el raro prodigio de que el Mar les diesse passo enjuto. Yo governàra de otra manera esta accion: porque si el fin era caminar a la tierra de Promission, era mas corto camino, y mas derecho, cogiendo por la tierra de los Philisteos, poblada, abundante de todo, de donde podia socorrer su Pueblo, y no se hallàra en vn Desierto, donde cada dia eran menester milagros para comer, y beber. Ya puesto en el Desierto, se encuentra cō el Amalezita, que saliò a defender no entrasse Moyses con tan numeroso exercito en su Reyno. Diole la batalla Moyses, y aunque es verdad que vencido le puso en fuga, parece que era mejor govierno escusar la batalla; porq̃ fuera de la contingencia que siempre ay en tales casos, pudiera facilmente passar por vn lado, tomando los socorros necessarios; que no parece possible se le negassen, quando el Rey de Amalec solo deseava su seguridad. Encuentrase a poco tiempo con el Rey de Edon, y auiendole pedido passo por su Reyno, y auiendolo él negado, dexa sin castigo esta repugnancia, y passa por vn lado: y encontrandose luego con el Amorreo, por la mesma ocasion le dá la batalla, y lo destruye. Y yo dixera, que devia hazer con el Amorreo lo mesmo que hizo con el Rey de Edon: o si justifica la guerra con el Amorreo, porque niega el passo, tambien se justifica con el de Edon; y siendo el desacato el mesmo, devia tener el mesmo castigo. Luego parece, que no era capaz Moyses en la aplicacion de los medios, para conseguir los fines.

Res-

Respondo, y es a mi ver razon Polytica evidente. No es lo mesmo mirar vn negocio prescindido de otro, y consiguientemente cada vno de por si, que mirarlos todos juntos: los que tocan a vna Monarchia con la complicacion q̃ los vnos hazen a los otros. El que mira cada negocio de por si, y sin dependencia, facilmente le parece que puede aplicar medio eficaz para conseguir el fin: pero el que los mira todos, reconoce, que si este medio para este fin es bueno, se opone a otro fin, o de razon de estado, o de dependencia de mayor importancia; conque està tan lexos de ser bueno (como parece) que antes de su aplicacion resultarian mayores inconvenientes. Que por esso dixo vn discreto, que era muy facil de governar el mundo mirandolo por vn lado. Responda, pues, Moyses a los cargos, y veremos la evidencia de esta razon.

Es asi, dize Moyses, que me bastàra la primera plaga para conseguir el fin de la libertad. Pero oponiase a otro intento de mas importancia, y de mayor consequencia: porque yo llevaua a mi cargo dos negocios principales; el vno la libertad del Pueblo; el otro, y aun mas principal, la Religion, dar a conocer a Dios por verdadero Dios: que esso fue lo que me encargaron: *Qui est missit me ad vos*. Negava Pharaon, y su Reyno, que el Dios de Israel era el Dios verdadero: y dezia, que quando mucho era Dios de los Montes, no Dios de los Valles. Esto es, que tenia jurisdicion en vna parte, y no en otra. Si yo hiziera vn prodigio en el agua, libertad tuviera el Pueblo, pero no quedàra Dios conocido: porque para que le conociessen por tal, era menester dar a entẽder dominava todas las criaturas; y asi para este intento fue preciso hazer prodigios en el agua, en el ayre, en la tierra, en los hombres, en los animales, *Vt demonstraret* (dixo Teodoreto) *Deum suo iure omnibus imperare elementis*. Y como vosotros no sabeis este segundo intento, y discurris solamente mirando el primero, os parece culpa lo que fue fuerza.

Es

Es aſsi (dize Moyſes] que pude ir por mas corto, y mas acomodado camino a la tierra de Promiſsion, pero huvo otra razon de eſtado que ſe opuſo; porque a las eſpaldas dexava a Pharaon, enemigo tan tenaz, que a pocas horas de aver ſalido de Egypto, podria ſer [como deſpues lo hizo] que irritado me ſiga con ſus armas, y en la frente me encuentre con los Philiſteos, enemigos todos de Dios. Y ſi vn Pueblo poco diſciplinado en la guerra, al primer paſſo ſe halla con enemigos al roſtro, y enemigos a las eſpaldas; con facilidad volveran el roſtro a los que tienen delante de ſi, y ſe ſugetàran otra vez a los Egypcios: pues ſu condicion es de calidad, que a cada paſſo le volvian el roſtro a Dios: y aſsi por huir eſte inconveniente, que era irreparable, tomè el camino del Deſierto, juzgando que llevando a Dios conmigo, abriria camino para paſſar el Mar: y quiças la poca fee del Pueblo obligaria a que me faltaſſe eſta ayuda, ſi fuera por el otro lado.

Es aſsi, que pudiendo eſcuſar la guerra con el Amalezita, no lo hize, porque tocava al credito de Dios; pues antes de aver llegado el Pueblo a ſu caſa, ſe puſo en Campaña para deſtruirlo; y ſi no procuràra caſtigar eſte delito, el Pueblo juzgára, que no llevava a Dios de ſu parte, y los Reyes que habitauan mas adelante concebirian en todo mi exercito cobardia. Fuera de que fue el Amalecita el primero que perdio el decoro al Pueblo de Dios, tomando las armas contra el: y vn delito de eſtas circunſtancias no podia dexar de caſtigarlo, aunque fueſſe a coſta de vna batalla, y del diſcurſo que qualquiera puede hazer ſi las ignora.

Es aſsi que dexè [dize Moyſes] al Rey de Edon, y deſtrui al Amorreo, ſiendo vna meſma la cauſa; pero en el de Edon concurria el ſer deſcendiente de Eſau, pariente de todo el Pueblo, y fue meneſter tolerar, por no dar en el inconveniente de deſtruir a los parientes, y amigos: aun-
que

que se diesse en el tolerar, y se trabajasse en el rodeo: porque si le dava batalla, lo destruía; y si entrára en el Reyno, aunque fuera sin pelear, 600ןן hombres que llevo conmigo, era fuerza lo dexàran arruynado. En el Amorreo concurriò otra circunstancia contraria, que si aquella obligò a disimular, esta obliga a destruir: Porque aunque los Amorreos habitavan de esta parte del Iordan, era parte de la tierra prometida, adonde han de habitar dos Tribus y medio, y por esta causa no se oyò su repulsa; antes se tomò ocasion de ella para su destruicion: y como no conoceis la travazon que haze vn negocio con otro, la complicacion que entre si tienen, culpais mirando cada cosa de por si, quando, si puestos en el govierno, mirarais todos los intẽtos juntos, hallariais, que lo que parece facil de governar, embebe en si tantas contradiciones, que solo las conoce aquel por cuya cuenta corre todo. Y asi devemos discurrir, respecto de vna Monarchia tan grande, adonde para dar satisfacion a tantas cosas juntas, se encuentran a cada passo inconvenientes, que los vnos se embaraçan con los otros. Y el hallar nuestro discurso mas claro, no es por mejor, sino porque discurriendo en vna cosa, no sabemos la oposicion que tiene con otra. Y si oyeramos la satisfacion, quiças seria tan adequada como la de Moyses: y nadie pudo ser mas capaz que aquel que fue escogido de Dios, y que se conservò en su gracia hasta el fin, sin cessar en todo acontecimiẽto de hablar rostro a rostro cõ Dios. *Ore ad os loquar ei.*

Y que esto fuesse asi, se conoce del fin que tuvo el gran Moyses, pues muriò en la gracia de Dios. *Mortuus est Moyses in osculo Domini.* Y el mesmo discurso podemos hazer del Excelentissimo señor Duque- Conde, y sacaremos de èl, que fue mayor la merced, que Dios fue servido de hazerle, que la que el Rey nuestro señor le hizo. Pudo el Rey nuestro señor hazerlo su Valido, pero no pudo

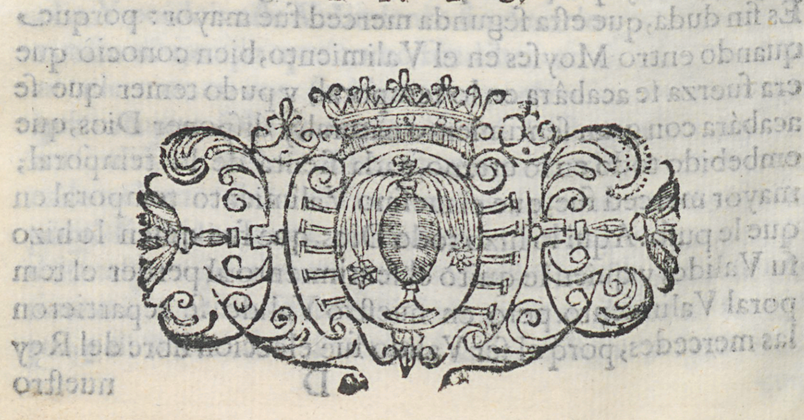
do hazer que se le conservàra la vida para conservar el Valimiento, y aviendo de perderlo, le hizo Dios la merced de que lo perdiesse con poco sentimiento, pudiendo perderlo con mucho. Bien sabida es su muerte: llegó la enfermedad, y aviendose mejorado, tanto que constantemente escrivieron el Martes de la Corte, que estava fuera de riesgo: Miercoles se le agravò por vna maliciosa calentura, y aunque los Medicos procuraron darle a entender que no era peligro el q̃ tenia, y q̃ solo padecia vna congoja, su Excelencia reconociendo mejor el estado en que se hallava, los desengañò diziendo: Que bien sabia no tenia ya la medicina que hazer: pidiò le llamassen Confessor, y confessò muy despacio; pidiò de la mesma manera el Santissimo Viatico, y despues la extrema Vncion. Hizo llamar Escrivano, y dispuso lo preciso para su vltima voluntad. Pidiò tambiē, que le assistiessen siempre Religiosos. Incorporose en la cama, y con vna Imagen de vn Santo Christo en las manos, estuvo hasta media hora antes que muriesse, que fue quando perdio el sentido, haziendo como gran Catholico fervorosissimos actos de contricion, pidiendo a Dios misericordia, y perdon de las flaquezas de hombre. Quisiera hazer vna pregunta a este Catholico Principe. Sabeis señor lo que perdeis? Pues atendedlo. Perdeis la vida que en lo temporal es el mayor bien. Perdeis el Valimiento del mayor Monarcha. Y perdeis este Valimiento sin dexarlo por herencia a vuestros hijos: porque como fue libre en su Magestad hazer eleccion en vos, serà libre hazer eleccion en otro qualquiera sujeto. Esto no es para sentido? No podia compadecerse el dolor de las culpas, el arrepentimiento de los pecados, el amor de lo eterno, con el sentimiento de lo temporal? El sentimiento natural no es culpa, y bien podiais dezir alguna palabra en que se manifestàra. De nada de esto se acuerda, y solo se acuerda de lo eterno, de llorar sus culpas, y de hazer actos de amor, y dolor. Esta es mayor merced;

ced, porque pudo perder todo esto temporal, con gran sentimiento de perderlo, y dispuso Dios, que lo perdiesse con poco sentimiento.

Ascende in montem, & morere: le dize Dios a Moyses: Subete a este Monte, y muerete. Subio Moyses, y dize el Texto sagrado: *Quod mortuus est Moyses in osculo Domini*. Que se murió Moyses. Llegò Oleastro a considerar este caso, y dixo estas palabras: *Tria audivit sanctus vir, quod possent Giganteum animum deijcere*. Tres cosas se embebieron en esta sola palabra, que podian hazer desfallecer el animo mas gigante. Muerete, que es perder la vida, y con ella vn Principado tan grande como el que estava governando, y que este Valimiento no lo dexava a sus hijos, ni por herencia de su casa, sino que Dios hizo eleccion en el que le pareciò [que fue Iosue] y siendo estas tres cosas tan dignas de todo sentimiento, dize Oleastro, *Iste sola dilectione contentus moritur*. Este gran Varon solo con amar a Dios, y con aquellos actos fervorosos con què pretendio acabar la vida, muere contento. Preguntemos aora, en que le hizo Dios mayor merced? en hazerlo su Valido [cosa que no podia durar, porque nada temporal dura) o en disponer, que perdiesse este Valiento, y los demas bienes temporales con el, con poco, o ningun sentimiento, siendo fuerza perderlo, y que podia perderlo con gran sentimiento? Es sin duda, que esta segunda merced fue mayor: porque quando entro Moyses en el Valimiento, bien conociò que era fuerza se acabâra en lo temporal, y pudo temer que se acabára con gran sentimiento natural, y disponer Dios, que embebido todo en lo eterno, nada sienta de lo temporal; mayor merced fue, que el mesmo Valimiento temporal en que le puso. Aqui lo hizo todo Dios, que fue quien lo hizo su Valido, y quien le quitò el sentimiento al perder el temporal Valimiento: pero en nuestro Valido se repartieron las mercedes, porq̃ el ser Valido fue eleccion libre del Rey

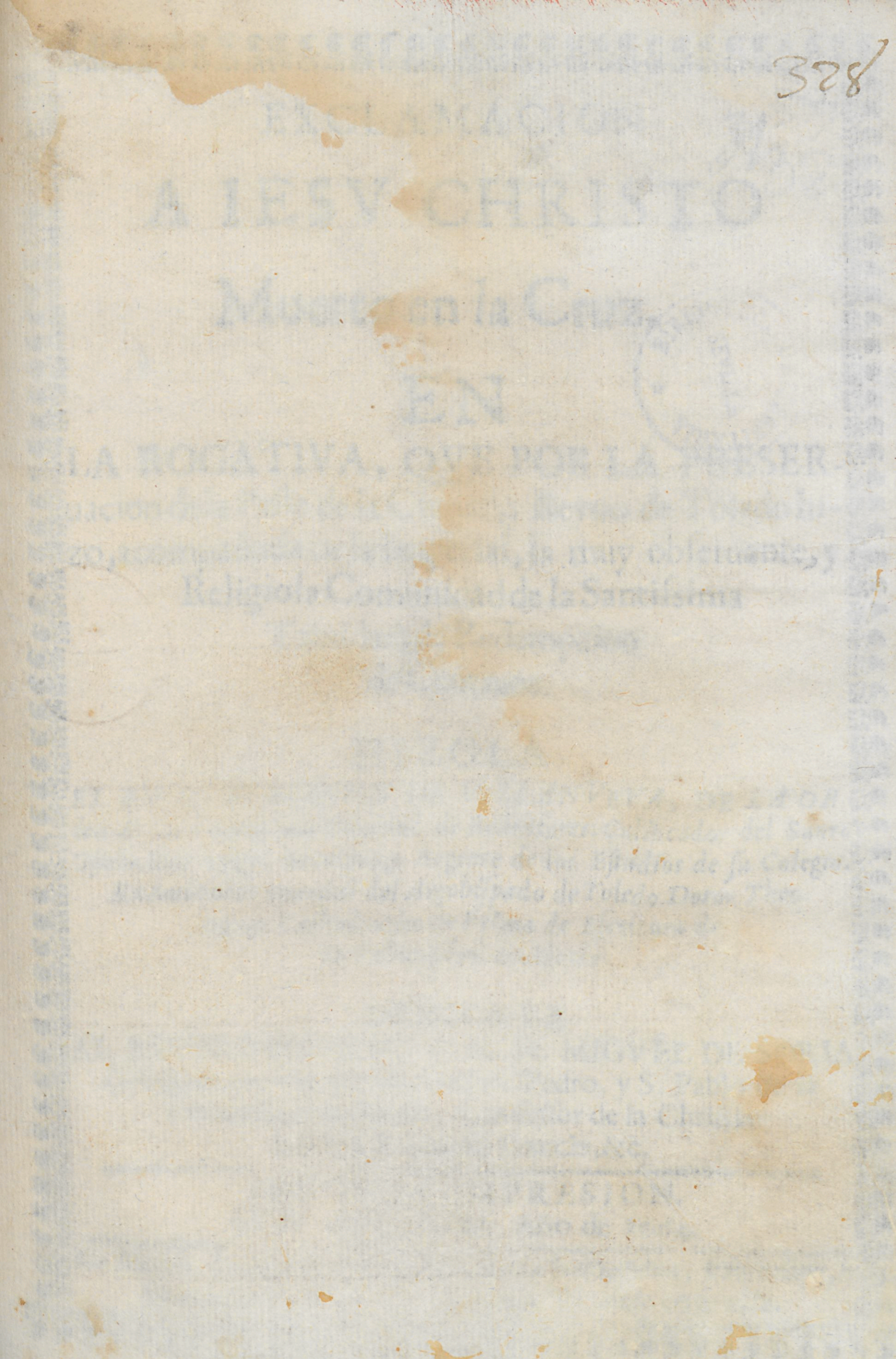
nuestro señor: pero quitarle el sentimiento de lo temporal, y que todo se embebiesse en el deseo de lo eterno, acordandose solo del dolor que devia tener de sus culpas, y del amor con què devia amar à Dios: esta fue merced que Dios solo le pudo hazer, como lo hizo. Conque siendo cierto auer de perder lo temporal, y pudiendo ser con mucho sentimiento, mayor merced le hizo Dios en que perdiesse con poco sentimiento el ser Valido, que el Rey nuestro señor en hazerlo Valido suyo: indicio cierto de las asistencias de Dios: y que los auxilios que le dio en las vltimas horas de su vida, nos haze creer piadosamente, que quiso Dios disponerlo en su muerte, para que despues de ella tuviesse el premio de tan infatigable obligacion, como exercitò en su vida, premiandole tambien la mansedumbre de su condicion, la suavidad de sus palabras, la tolerancia de las injurias, y la fidelidad conque amò à su Rey, y señor, deseando los aciertos de su Monarchia, para que mirando Dios a su intencion, que siempre fue buena, tuviesse en esta vida las ayudas de Dios, para perderla con poco sentimiento, ocupandose todo en actos de contricion, y fervorosos de caridad, ayudado con la Gracia: para que assi goze la eterna Gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

FINIS.



mucho tener, pues quando se [illegible]
cia, y que todo le consolasse en el [illegible]
dandose solo del dolor que devia tener de sus culpas, y del
amor con que devia amar a Dios. Esta fue merced que Dios
solo le puede hazer, como lo hizo. Con que siendo tan de
temer de perderle temporal, y pudiendo ser con mucho sen-
timiento, mayor merced le hizo Dios en que perdiesse quien
perdiesse menos el ser Valido, que el Rey nuestro Señor
en hazerlo Valido fue indicio cierto de las asistencias de
Dios, y que las consolaciones que le dio en las ultimas horas de
su vida, [illegible], que quiso Dios aver
puesto en su mano, para que despues de ella sacasse el
premio de tan inestimable obligacion, como [illegible] en la
vida, premiandole tambien la mansedumbre de su condi-
cion, la suavidad de sus palabras, la tolerancia de las injur-
ias, y la fidelidad con que sirvio a su Rey, [illegible]
los aciertos de la Monarchia, para que mirando Dios a la
intencion, [illegible] en esta vida las
ayudas de Dios, para perderla con poco sentimiento, [illegible]
pandose todo en actos de contricion, y [illegible]
dad, ayudado con la Gracia, para que aya gozado [illegible]
en una, [illegible] nos perdimos, &c.

FINIS.


328